

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 262/2022
ACTOR: MUNICIPIO DE SAN MATEO RÍO
HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Sentencia de veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional al rubro indicada.	-----

Documental recibida el veintiuno de junio de esta anualidad en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil veinticuatro.

Engrose. Vista la sentencia de cuenta dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; con fundamento en el artículo 44, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes y en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista, por oficio a las partes y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, mediante oficio electrónico a la Fiscalía General de la República y, en su oportunidad, **archívese este expediente como asunto concluido.**

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y de la sentencia de veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional al rubro indicada a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, de inmediato lo remita al órgano jurisdiccional en turno con la finalidad de que éste apoye a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación en el desarrollo de la diligencia de notificación por oficio al Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces del despacho número 586/2024, en términos del artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este alto tribunal, a la brevedad posible, devuelva debidamente diligenciada la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente por esa misma vía.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 262/2022

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la sentencia de cuenta por conducto del **MINTERSCJN** que hace las veces del oficio de notificación 4243/2024. Dicha notificación se tendrá por realizada al **día siguiente** a la fecha en las que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/07/2024T19:04:24Z / 12/07/2024T13:04:24-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	22 4c 83 61 31 34 fd b2 35 4a 3a fc ff c6 50 75 3e a8 1a 4b 1d 98 07 1b fc 45 70 6f 67 0a 35 d2 ad 98 f6 9f 00 f8 70 15 8a fb 2f 11 8b d5 d4 48 9e b2 68 06 b6 a4 1a 16 1c 24 76 28 46 29 d8 58 21 21 63 77 b8 e0 5d d5 89 40 6b 97 24 3e f1 08 1b 1e 8c 12 8f 8a 50 57 96 66 da 0e 00 05 3a 33 9b b7 75 c6 34 02 bb 32 a5 89 bf f4 b3 77 1a bf dc e8 46 a5 3f f1 19 8a 91 c1 23 5c 2d 07 50 98 b9 39 c6 db 92 2c 02 7d 9c 1a 9f 58 3e fa a0 78 2d d1 e5 1f 84 11 11 1e be 67 3f c7 07 62 e8 16 d4 9a 38 37 bf 6f 2b 50 a7 da 25 f2 80 8b 7a bf 23 8e f6 8b 0e 5d 34 3b aa 9d ad 3b 07 c1 78 55 c9 8f 35 30 4f 40 e5 11 c6 19 e3 2e 55 d9 75 7f f7 cb ae 29 5b 3e 43 72 0c ee ea 49 0a c5 ed f8 74 89 b0 2f 40 4e fd 0b df 27 bf 42 14 1e b6 ad d3 7c 44 90 3d 82 93 75 99 0f 11 20 5c bc 7f 7e			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/07/2024T19:04:53Z / 12/07/2024T13:04:53-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/07/2024T19:04:24Z / 12/07/2024T13:04:24-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7411695			
	Datos estampillados	08490B4713F0A86569B134F29D2354CD6C59283DAF7B8D0AC407835739FFF2FC			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T04:08:42Z / 10/07/2024T22:08:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	53 1b 63 bf 98 26 65 67 e6 08 f3 b9 60 35 af 81 75 0b ba 87 bf dc 69 4a 39 7f 1d f6 11 45 ca e3 66 9c 72 ac 7c 66 a1 d6 f9 fb aa 00 12 0a 75 88 c4 ed d2 8f 9c 21 d6 12 96 93 78 7f 1e 80 e9 88 cc ad 92 61 7d e5 fa 40 e4 d6 fa 60 f7 f1 f6 34 fc 79 e8 38 66 c1 cd a6 a0 3b d2 ab 2a 47 12 99 f3 8b 73 0a 72 48 8d 71 87 6d 05 eb 6c ab ee 9a 00 f6 af cd d5 9f 90 bb 4e 6b 04 34 5f 0a 13 31 f2 99 b5 e9 14 ba 2a f7 9b bf 91 4d 4b 6c 90 36 31 e7 42 89 40 12 a7 d2 44 ac 77 4e 2d cc 03 82 06 8a ac 0e 2e 99 69 78 00 24 a0 5e 0c be 40 4c 9a 0b bf 09 98 47 2e 79 9c d5 0b 56 7e 51 9a cb 39 7f b4 4b df dc ed 2b dc d0 d9 a7 f2 37 10 9e 4d 14 40 e6 3c 9e ae 59 0b 65 1b 5e 97 38 8c ac 33 f9 78 50 4a 61 ad 3b 5c 54 c1 03 3c 1c 71 4c 74 8e d6 21 86 d5 97 a1 7c 15 cc d5 78 b5 49 8b			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T04:09:16Z / 10/07/2024T22:09:16-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/07/2024T04:08:42Z / 10/07/2024T22:08:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7401173			
	Datos estampillados	8B93A139EE7738213B106744081AB4773E03C42A62141CE74F285E86AD2453D1			